

**DILIGENCIA** para hacer constar que con esta fecha, conforme a lo establecido en el artículo único de la Orden de 24 de octubre de 2023, del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación (BOJA núm. 209, de 31 de octubre de 2023) y en la Resolución de 21 de febrero de 2024, de la Dirección General de Planificación de la Investigación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la Línea 2, destinadas a financiar la contratación laboral de personal investigador doctor para su incorporación a los Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento, se procede a publicar en las direcciones de internet de esta Consejería, resolución de concesión .

Dicha publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha certificada

LA JEFA DE SERVICIO RECURSOS HUMANOS I+D+I



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ARANZAZU MUÑOZ PEREZ	22/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNHRNKAWXWU3MMMH4RQ6DYHLJ	PÁG. 1/1	